Municipalidad de Fernando de la Mora

Unidad Operativa de Contrataciones

ACTA DE EVALUACION DE OFERTAS

CONTRATACION DIRECTA "ADQUISICION DE MATERIALES METALICOS

En la ciudad de Fernando de la Mora, a los treinta y un día del mes de mayo de dos mil diez, siendo las nueve horas, en la Oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad, sito en Avda. Mariscal Estigarribia y Cap. Montiel, se reúne el Comité de Evaluación de Ofertas, integrado pos las siguientes personas, Sr. **ALCIDES RIVEROS,** Secretario General y el A rq. DANIEL IRRAZABAL, Jefe de la Dirección de Obras para realizar el análisis de las ofertas presentadas en el marco de la Contratación Directa **"ADQUISICION DE MATERIALES METALICOS.**

El Orden del Día establecido consta de los siguientes puntos:

1) Metodología de Evaluación
2) Verificación de las ofertas respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, de acuerdo a lo establecido en el inciso 1 del art. 61 del Decreto 21909/03 que reglamenta la ley Nº 2051 "De Contrataciones Publicas".
3) Análisis de las ofertas presentadas de acuerdo a lo establecido en el inc. 2 y 3 de art. 61 de Decreto Nº 21909/03 "Metodología de Evaluación"
4) Recomendación de Adjudicación

Se da tratamiento al primer punto del Orden del Día establecido: Metodología de Evaluación

Se mociona que se de cumplimiento a lo establecido en el art. 61 del Decreto Nº 21909/03, donde se establece la Metodología de Evaluación, para ello se da lectura al mencionado artículo que se transcribe a continuación:

ART. 61 Método de Evaluación para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante utilizará preferentemente el siguiente Método de Evaluación:

1- Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (Garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de la oferta debidamente firmado y completado, poderes suficientes del firmante de la oferta) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.....

2- Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias.....

Alcides Riveros
Secretario General
Municipalidad de
Fernando de la Mora

Arq. Daniel Irrazábal
Jefe de Obras Públicas

3- Se seleccionara provisoriamente a la oferta con el precio mas bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazo de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requisitos será declarada como la oferta evaluada como la mas baja y propuesta para la adjudicación .....

4- En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuara la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente y así sucesivamente.....

Una vez concluida la lectura, la Metodología de Evaluación mocionada, es aprobada por los presentes.

Seguidamente el Comité procede a dar tratamiento al punto del Orden del DIA, verificación de las ofertas respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, de acuerdo a lo establecido en el inciso 1 del art. 61 del Decreto 21909/03 que reglamenta la ley Nº 2051 "De Contrataciones Publicas", según la siguiente planilla:

MUNICIPALIDAD DE FERNANDO DE LA MORA SECRETARIA GENERAL PARAGUAY

Lic. Alcides Riveros
Secretario General
Municipalidad de
Fernando de la Mora

MUNICIPALIDAD DE FERNANDO DE LA MORA Dirección de Obras y Desarrollo Urbano Paraguay

Arq. Daniel Irrazábal
Jefe de Obras Públicas

Municipalidad de Fernando de la Mora

Unidad Operativa de Contrataciones

ITEM	DOCUMENTOS	EMPRESA			
		FIERROS GUARANI	FERRETERIA INTERNACIONAL	FERROCENTER S.A.	FUSION 2000 S.R.L.
1	Formulario de la Oferta, debidamente completado y firmado (documento original);	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta;	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3	Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC);	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad de acuerdo al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, conforme con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas	NO C UMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
5	Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta;	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
6	Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente;	C UMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
7	Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica);	NO CORRESPONDE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
8	Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio).	NO CORRESPONDE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
9	Certificado de Cumplimiento Tributario.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Lic. Aleidys Riveros
Secretario General
Municipalidad de
Fernando de la Mora

Arq. Daniel Irrazabal
Jefe de Obras Públicas

CONCLUSION DE LA REVISION DE LOS DOCUMENTOS LEGALES

La empresa Fierros Guarani no presenta Declaración Jurada del Art. 40 de conformidad a lo solicitado en la Carta de Invitación, motivo por el cual el Comité de Evaluación de Ofertas procede a desestimar dicha oferta.

Todas las demás empresas presentan todos los documentos solicitados en la invitación y pasan a la siguiente etapa de la evaluación..

Posteriormente el Comité de Evaluación de Ofertas pasa al punto Nº 2 del art 61 Metodología de Evaluación "Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias".

PLANILLA DE PRECIOS CORREGIDO

			FIERROS GUARANI		FERRO CENTER S.A.		FERRETERIA INTERNACIONAL		FUSION 2000 SRL	
Ítem	Descripción	CANT	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	ANGULO 5/8 X 1/8	50,00	35.000	1.750.000	22.000	1.100.000	26.700	1.335.000	24.680	1.234.000
2	ANGULO 3/4 X 1/8	50,00	33.000	1.650.000	25.818	1.290.900	31.000	1.550.000	29.600	1.480.000
3	ANGULO DE 1 X 1/8	50,00	46.000	2.300.000	33.818	1.690.900	41.000	2.050.000	41.500	2.075.000
4	PLANCHUELA 1/2 X1/8	100,00	15.000	1.500.000	9.273	927.300	11.000	1.100.000	10.850	1.085.000
5	PLANCHUELA 5/8 X 1/8	100,00	22.000	2.200.000	12.000	1.200.000	14.500	1.450.000	13.400	1.340.000
6	PLANCHUELA 3/4 X 1/8	100,00	25.000	2.500.000	14.091	1.409.100	17.000	1.700.000	16.150	1.615.000
7	PLANCHUELA 1 X 1/8	100,00	35.000	3.500.000	10.091	1.009.100	23.000	2.300.000	20.100	2.010.000
8	VARILLAS CONF. DE 6"	250,00	28.000	7.000.000	15.000	3.750.000	16.000	4.000.000	18.500	4.625.000
9	VARILLAS CONF. DE 8"	250,00	49.000	12.250.000	25.000	6.250.000	27.000	6.750.000	30.500	7.625.000
10	VARILLAS CONF. DE 10"	250,00	73.000	18.250.000	31.182	7.795.500	39.000	9.750.000	46.000	11.500.000
11	VARILLAS CONF. DE 12"	150,00	101.000	15.150.000	50.000	7.500.000	61.000	9.150.000	65.000	9.750.000
12	VARILLAS CONF. DE 16"	150,00	185.000	27.750.000	85.000	12.750.000	104.000	15.600.000	110.000	16.500.000

Alcides Riveros
Secretario General
Municipalidad de
Fernando de la Mora

Arq. Daniel Irazábal
Jefe de Obras Públicas

13	VARILLAS CONF. DE 20"	150,00	275.000	41.250.000	130.000	19.500.000	145.000	21.750.000	169.500	25.425.000
14	CLAVOS 2X1 (KG)	50,00	15.000	750.000	10.000	500.000	11.000	550.000	10.000	500.000
15	ALAMBRE Nº 18	100,00	12.000	1.200.000	10.000	1.000.000	11.000	1.100.000	10.000	1.000.000
						67.672.800				
						6.767.280				
				139.000.000		**74.440.080**		**80.135.000**		**87.764.000**

El Comité de Evaluación de Ofertas procede a Analizar el punto 3 del art 61 del Decreto Reglamentario, Metodología de Evaluación, que expresa.

3 - Se seleccionara provisoriamente a la oferta con el precio mas bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazo de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requisitos será declarada como la oferta evaluada como la mas baja y propuesta para la adjudicación

.....

Se selección la oferta con el precio más bajo lo cual será analizado si cumple las especificaciones técnicas solicitadas:

CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS					
				FERRO CENTER S.A.	
Ítem	Descripción	CANTIDAD	U. DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	ANGULO 5/8 X 1/8	50,00	UNIDAD	22.000	1.100.000
2	ANGULO 3/4 X 1/8	50,00	UNIDAD	25.818	1.290.900
3	ANGULO DE 1 X 1/8	50,00	UNIDAD	33.818	1.690.900
4	PLANCHUELA 1/2 X1/8	100,00	UNIDAD	9.273	927.300
5	PLANCHUELA 5/8 X 1/8	100,00	UNIDAD	12.000	1.200.000

Lic. Alcides Riveros
Secretario General
Municipalidad de
Fernando de la Mora

Arq. Daniel Irazabal
Jefe de Obras Públicas

6	PLANCHUELA 3/4 X 1/8	100,00	UNIDAD	14.091	1.409.100
7	PLANCHUELA 1 X 1/8	100,00	UNIDAD	10.091	1.009.100
8	VARILLAS CONF. DE 6"	250,00	UNIDAD	15.000	3.750.000
9	VARILLAS CONF. DE 8"	250,00	UNIDAD	25.000	6.250.000
10	VARILLAS CONF. DE 10"	250,00	UNIDAD	31.182	7.795.500
11	VARILLAS CONF. DE 12"	150,00	UNIDAD	50.000	7.500.000
12	VARILLAS CONF. DE 16"	150,00	UNIDAD	85.000	12.750.000
13	VARILLAS CONF. DE 20"	150,00	UNIDAD	130.000	19.500.000
14	CLAVOS 2X1 (KG)	50,00	KG	10.000	500.000
15	ALAMBRE Nº 18	100,00	KG	10.000	1.000.000
					67.672.800
Total					
IVA					6.767.280
Monto total					**74.440.080**

CONCLUSION

Nº	EMPRESA	CAPACIDAD LEGAL	ESPECIFICACIONES TECNICAS	CAPACIDAD FINANCIERA
1	FERRO CENTER	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

De acuerdo al análisis realizado en el cuadro precedente, se observa que la empresa mencionada precedentemente cumple con la presentación de las documentaciones legales, con las especificaciones técnicas y capacidad financiera.

Lic. Alcides Riveros
Secretario General
Municipalidad de Fernando de la Mora

Arq. Daniel Irrázábal
Jefe de Obras Públicas

Municipalidad de Fernando de la Mora

Unidad Operativa de Contrataciones

Seguidamente se procede al último punto del orden del DIA: Análisis de las ofertas presentadas de acuerdo a lo establecido en el inc. 4 de art. 61 de Decreto Nº 21909/03 "Metodología de Evaluación"

Recomendación de Adjudicación

El Comité de Evaluación considera pertinente:

1- **Aceptar,** la oferta presentada por la empresa según detalle a continuación:

CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS					
				FERRO CENTER S.A.	
Ítem	Descripción	CANTIDAD	U. DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	ANGULO 5/8 X 1/8	50,00	UNIDAD	22.000	1.100.000
2	ANGULO 3/4 X 1/8	50,00	UNIDAD	25.818	1.290.900
3	ANGULO DE 1 X 1/8	50,00	UNIDAD	33.818	1.690.900
4	PLANCHUELA 1/2 X1/8	100,00	UNIDAD	9.273	927.300
5	PLANCHUELA 5/8 X 1/8	100,00	UNIDAD	12.000	1.200.000
6	PLANCHUELA 3/4 X 1/8	100,00	UNIDAD	14.091	1.409.100
7	PLANCHUELA 1 X 1/8	100,00	UNIDAD	10.091	1.009.100
8	VARILLAS CONF. DE 6"	250,00	UNIDAD	15.000	3.750.000
9	VARILLAS CONF. DE 8"	250,00	UNIDAD	25.000	6.250.000
10	VARILLAS CONF. DE 10"	250,00	UNIDAD	31.182	7.795.500
11	VARILLAS CONF. DE 12"	150,00	UNIDAD	50.000	7.500.000
12	VARILLAS CONF. DE 16"	150,00	UNIDAD	85.000	12.750.000
13	VARILLAS CONF. DE 20"	150,00	UNIDAD	130.000	19.500.000

MUNICIPALIDAD DE FERNANDO DE LA MORA - SECRETARIA GENERAL - PARAGUAY

Lic. Alcides Riveros
Secretario General
Municipalidad de
Fernando de la Mora

Arq. Daniel Irazabal

MUNICIPALIDAD DE FERNANDO DE LA MORA - Dirección de Obras y Desarrollo Urbano - Paraguay

Municipalidad de Fernando de la Mora

Unidad Operativa de Contrataciones

14	CLAVOS 2X1 (KG)	50,00	KG	10.000	500.000
15	ALAMBRE Nº 18	100,00	KG	10.000	1.000.000
Total					67.672.800
IVA					
Monto total					6.767.280
					74.440.080

2 Recomendar, la adjudicación a la empresa FERRO CENTER por un de gs. setenta y cuatro millones cuatrocientos cuarenta mil ochenta gs..

3 Comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

ARQ. DANIEL IRRAZABAL
JEFE DE OBRAS

LIC. ALCIDES RIVEROS
SECRETARIO GRAL